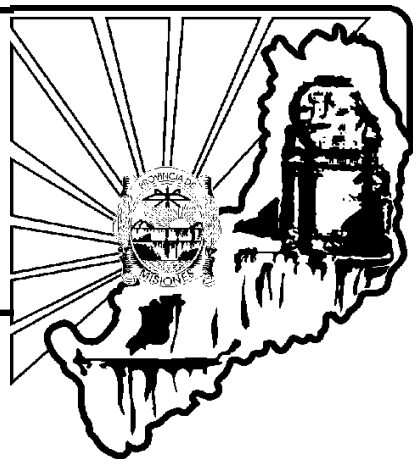
IACONO Fernando Luis
Firmado digitalmente por IACONO Fernando Luis
Fecha: 2024.08.09 07:15:21 -03'00'

BOLETIN OFICIAL de la Provincia de Misiones



Todas las publicaciones que se realizan en el Boletín Oficial deben ser tenidas por auténticas y por consiguiente no necesitan ratificación alguna.

LEY IV - Nº 1 - APARECE LOS DÍAS HÁBILES
República Argentina

AÑO LXVII Nº 16172 POSADAS, VIERNES 9 DE AGOSTO DE 2024 EDICIÓN DE 16 PÁGINAS

AUTORIDADES

Lic. HUGO MARIO PASSALACQUA
Gobernador
C.P.N. LUCAS ROMERO SPINELLI
Vicegobernador
Sr. HÉCTOR RICARDO LLERA
Ministro de
Coordinación General de Gabinete
Dr. MARCELO GABRIEL PÉREZ
Ministro de Gobierno
Sr. RAMIRO BERNARDO ARANDA
Ministro de Educación,
Ciencia y Tecnología
Sr. JOSÉ MARTÍN SCHUAP
Secretario de Estado de Cultura
Sr. ALDO FACUNDO STEINHORST
Ministro de Deportes
Dr. HÉCTOR JAVIER GONZÁLEZ
Ministro de Salud Pública
Fcto. ESTEBAN SAMUEL LÓPEZ
Secretario de Estado de Prevención
de Adicciones y Control de Drogas
C.P.N. ADOLFO SAFRÁN
Ministro de Hacienda,
Finanzas, Obras y Servicios Públicos
Ing. ÁNGEL PAOLO QUINTANA
Secretario de Estado de Energía
Sr. FEDERICO RAÚL FACHINELO
Ministro de Industria
Sra. MARTA ISABEL FERREIRA
Secretaria de Estado de Agricultura Familiar
Arq. MARTÍN ANTONIO RECAMAN
Ministro de Ecología y
Recursos Naturales Renovables
Sra. LILIANA MABEL RODRÍGUEZ
Ministra de Acción Cooperativa,
Mutual, Comercio e Integración
Dra. SILVANA ANDREA GIMENEZ
Ministra de Trabajo y Empleo
Sr. FERNANDO ANÍBAL MEZA
Ministro de Desarrollo Social,
la Mujer y la Juventud
Dra. KARINA ALEJANDRA AGUIRRE
Ministra de Derechos Humanos
Lic. FACUNDO LÓPEZ SARTORI
Ministro del Agro y la Producción
Dr. JOSÉ MARÍA ARRÚA
Ministro de Turismo
Sr. JOSÉ GERVASIO MALAGRIDA
Secretario de Estado de Cambio Climático
Dr. HUGO ANDRÉS AGUIRRE
Subsecretario Legal y Técnico
Dr. FERNANDO LUIS IACONO
Director del Boletín Oficial

SUMARIO

Decretos Sintetizados N°s.:
1042, 1050, 1055 y 1056..... Pág. 2 y 3.
Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación:
Disposiciones N°s.: 112 y 113..... Pág. 3 a 5.
Edictos:..... Pág. 5 a 13.
Convocatorias:..... Pág. 13 a 16.
Licitaciones:..... Pág. 16.

DIRECCIÓN BOLETÍN OFICIAL
Santa Fe 1246 - N3300HYD - Posadas - Misiones
TEL/FAX: (0376) 4447021
boletin_oficial@misiones.gov.ar
www.boletin.misiones.gov.ar

PRIMERA SECCIÓN
DECRETOS SINTETIZADOS

DECRETO N° 1042

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono la suma total de $ 3.053.610,00 (PESOS TRES MILLONES CINCUENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIEZ CON 00/100) a favor de la empresa "DAMSA S.R.L." - C.U.I.T. N° 33-70994338-9, por el servicio de limpieza realizado en las oficinas del 4° y 5° piso de la A.E.D.I.T., ubicadas en la calle Félix de Azara 1.890 y Laboratorios del predio LAB INNOVACIÓN, ubicados en la calle José Sorsana 9.790, ambas de la Ciudad de Posadas, durante los meses de Enero, Febrero y Marzo de 2024, según Facturas "B" N° 00002-00005075, "B" N° 00002-00005076, "B" N° 00002-00005077, "B" N° 00002-00005078, "B" N° 00002-00005128, "B" N° 00002-00005129, "B" N° 00002 - 00005130, "B" N° 00002-00005131, "B" N° 00002-00005183, "B" N° 00002-00005184, "B" N° 00002-00005185, "B" N° 00002-00005186, efectuado de total conformidad según Acta de Recepción N° 5/2.024 - Registro A.E.D.I.T., y certificaciones de prestación de servicios, encuadrándose el procedimiento en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 de Contabilidad de la Provincia (antes Ley 2.303).-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Cultura, Educación y Deportes a proceder a la liquidación y pago de la suma resultante en cumplimiento de lo establecido por el artículo primero del presente Decreto, a favor de la firma "DAMSA S.R.L.", C.U.I.T. N° 33-70994338-9, con cargo a la JURISDICCIÓN 09 -Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, Unidad de Organización 01 - Unidad Superior, Cuenta 02 - Agencia Ejecutiva de Desarrollo e Innovación Tecnológica - A.E.D.I.T.- de acuerdo a la siguiente codificación: 09-01-0-02-5-90-1-01-012-01220, Servicios no Personales del Presupuesto Vigente.-

DECRETO N° 1050

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono y REAPRÓPIESE al presente Ejercicio Financiero la suma total de $ 15.693.205,00 (PESOS QUINCE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCO CON 00/100), a favor de la firma "DISTRIBUIDORA DON CARLOS S.R.L.", C.U.I.T. N° 30-70762101-6, por la adquisición mensual de 900 (novecientos) módulos alimentarios, y 200 (doscientos) kits sanitarios y de limpieza para las familias insertas en niveles de pobreza y vulnerabilidad que son asistidas por la Subsecretaría del Adulto Mayor, encuadrando el procedimiento en los Artículos 44° y 80° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad, conforme siguiente detalle:

Concepto	Mes	Factura	Acta	Monto
Módulos Alimentarios	oct-23	00002-00001210	71/23	$ 9.038.871,00
Kits de Limpieza	oct-23	00002-00001222/1223	70/23	$ 6.654.334,00
TOTAL				$ 15.693.205,00

ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE, a la Dirección del Servicio Administrativo de Desarrollo Social a proceder a la liquidación y pago de lo dispuesto en el artículo anterior y efectuar el cargo a la partida del presupuesto vigente que se indica a continuación: 05-07-0-01-4-90-1-03-031-03160-0-01 - Emergencias Adultos Mayores.-

DECRETO N° 1055

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono, conforme el Artículo 44° de la Ley de Contabilidad VII - N° 11 (antes Ley 2.303), la suma de $ 399.682,50 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100) a favor de la firma "DAMSA S.R.L." - C.U.I.T. N° 33-70994338-9, domiciliado en calle 103 N° 2.380 de la Localidad de Posadas, en concepto de pago de la Factura N° 00002-00005214 de fecha 25/04/2.024 por la prestación del servicio de limpieza realizado en la Subsecretaría de Proyectos y Programas Especiales, correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del corriente año.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia, a proceder a la liquidación y pago a favor de la firma "DAMSA S.R.L." - C.U.I.T. N° 33-

70994338-9, domiciliado en calle 103 N° 2.380 de la Localidad de Posadas, por la suma de $ 399.682,50 (PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y DOS CON 50/100), con imputación a la partida: 04-13-0-1-90-1-01-12-01220 Servicios no Personales, del Presupuesto vigente.-

DECRETO N° 1056

POSADAS, 28 de Mayo de 2.024.-
ARTÍCULO 1°.- RECONÓCESE de legítimo abono a favor de la firma "GRUPO NORDESTE S.R.L." - C.U.I.T. N° 30-70859799-2 a partir del 01/01/2.024 al 31/03/2.024 por la suma mensual de $ 1.569.866,10 (PESOS UN MILLÓN QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS CON 10/100) totalizando un importe de $ 4.709.598,30 (PESOS CUATRO MILLONES SETECIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO CON 30/100); por los servicios de limpieza efectuados en la Unidad Superior del Ministerio de Hacienda, Finanzas, Obras y Servicios Públicos y demás organismos de su dependencia, según facturas números B 00002-00010016, B 00002-00010043 y B 00002-00010082 de conformidad con lo prescripto en el Artículo 44° de la Ley VII - N° 11 (antes Ley 2.303) de Contabilidad.-
ARTÍCULO 2°.- AUTORÍZASE a la Dirección del Servicio Administrativo de Hacienda y Finanzas y Contaduría General de la Provincia a proceder a la Liquidación y Pago a favor de la firma "GRUPO NORDESTE S.R.L." los gastos que demande el cumplimiento dispuesto en el artículo 1°, con cargo a la partida específica de acuerdo a la siguiente imputación: 04-01-0-1-90-1-01-012-01220 - SCD 0-01 Erogaciones de la Unidad del Presupuesto vigente.-

DISPOSICIONES

SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN

DISPOSICIÓN N° 112

POSADAS, 07 de Agosto de 2.024.-
VISTO: El Expediente 3405-309/2.024 caratulado: "BARUA CRISTIAN ADOLFO F/ DENUNCIA CONTRA EMPRESA CRUCERO DEL NORTE S.R.L."
CONSIDERANDO:
QUE, a fs. 1 el Sr. BARUA Cristian A. D.N.I. Nº 33.160.843 radica denuncia ante esta Subsecretaría contra la empresa "CRUCERO DEL NORTE S.R.L." C.U.I.T. Nº 30-62629625-0. En la misma, aduce que el día 26/06/2.024 cuando su madre, la Sra. REJALA Virginia D.N.I. Nº 30.574.216, paciente oncológico, se dispone a utilizar el servicio que la empresa tiene autorizado con salida de Pto. Iguazú a las 03:00 Hs., el cual pasa por la Localidad de Puerto Esperanza a las 04:00 Hs. donde ella se domicilia, el guarda del mismo le impide la utilización del servicio de manera gratuita, y "…además de cobrarle el boleto la agrede verbalmente…";
QUE, a fs. 2 vuelta acompañan copia del D.N.I. de la Sra. REJALA, copia de su Carnet Oncológico expedido por esta Subsecretaría y también copia de un boleto expedido por la empresa "CRUCERO DEL NORTE S.R.L." en fecha 26/06/2.024 a las 04:10 Hs. en el Acceso Puerto Esperanza con destino a la Ciudad de Posadas;
QUE, a fs. 5 y vuelta el Departamento de Fiscalización cita a la empresa "CRUCERO DEL NORTE S.R.L." a que comparezca ante éste y tome vista de las presentes actuaciones;
QUE, a fs. 6, vencido el plazo para tomar vista del presente expediente, obra pase a este Departamento Jurídico;
QUE, habiéndose cursado la debida notificación a la empresa de la existencia de una denuncia en su contra, como consta a fs. 5, de la cual debe tomar vista y presentar su correspondiente descargo, y ésta no se presenta ante las oficinas de la Subsecretaría como fuere notificado, claramente nos encontramos ante un desconocimiento de las atribuciones de esta Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación por parte de la empresa denunciada;
QUE, conforme Artículo 141°, Título V, infracciones originadas en las relaciones de las empresas con la Subsecretaría, Inciso 28, según el cual "La comisión de actos que impliquen desconocimiento de las atribuciones de la dirección para requerir datos, informes o documentos necesarios para habilitarlas a desempeñar sus funciones y cumplir con los fines de su institución…será reprimida con multas";
QUE, el hecho de no contestar oportunamente la vista de una denuncia en su contra, ni oponer ningún tipo de defensa, máxime cuando esta se refiere al incumplimiento de una de las obligaciones esenciales de las prestatarias del servicio público de transporte de pasajeros por automotor, hace presuponer la existencia y veracidad de lo relatado en la denuncia de fs. 1, conforme Art. 358° Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de Familia y Violencia Familiar de la

Provincia de Misiones, de aplicación supletoria al trámite administrativo, según lo dispuesto por el Artículo 114° de la Ley I - Nº 89 (antes Ley 2.970) del Digesto Jurídico, que reza "1) Reconocer o negar categóricamente cada uno de los hechos expuestos en la demanda, la autenticidad de los documentos acompañados que se le atribuyen y la recepción de las cartas y telegramas a él dirigidos cuyas copias se acompañan. Su silencio, sus respuestas evasivas, o la negativa meramente general pueden estimarse como reconocimiento de la verdad de los hechos pertinentes y lícitos a que se refieren. En cuanto a los documentos se los debe tener por reconocidos o recibidos, según el caso…";
QUE, conforme Artículo 18° inciso k de la Ley X - Nº 1, "Las empresas transportadoras que obtengan permiso de la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, están obligadas: k) A transportar sin cargo a las personas con discapacidad en el recorrido que media entre su ascenso y el establecimiento educacional; de rehabilitación, de trabajo y/o de recreación a los que debe concurrir.
En el supuesto que la persona con discapacidad no pueda desenvolverse sin ayuda se hace constar esa circunstancia en el carnet que otorga la Subsecretaría de Transportes, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación y se autoriza el traslado sin cargo de un acompañante";
QUE, el Artículo 141º, inciso III, punto 21 y 22 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2.915/57, reglamentario de la Ley X - Nº 1, establece que será reprimido con multa "el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento General relativas a obligaciones de los permisionarios…" y "el incumplimiento de las disposiciones del Reglamento General relativas a derechos de los pasajeros…";
QUE, el régimen de Multas vigente es el establecido por la Disposición N° 022/2.024 de fecha 11 de Abril del año 2.024;
QUE, del análisis efectuado por el Departamento Jurídico y conforme lo previsto por el Artículo 141°, Título V, inciso 28 del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 2.915/57, reglamentario de la Ley X - Nº 1, infracciones originadas en las relaciones de las empresas con la Subsecretaría, lo dispuesto por los Artículos 18° inciso k de la Ley X - Nº 1 que reglamenta las obligaciones de los permisionarios, el artículo 141º, inciso III, punto 21 y 22 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2915/57, reglamentario de la Ley X - Nº 1 que establece las penalidades por incumplimientos relativos a la explotación del servicio y el Artículo 141º y Artículo 358° Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria al trámite administrativo, según lo dispuesto por el Artículo 114° de la Ley I - Nº 89 (antes Ley 2.970) del Digesto Jurídico, corresponde la aplicación de una multa a la empresa "CRUCERO DEL NORTE S.R.L." C.U.I.T. Nº 30-62629625-0 por la suma de $ 532.921,72 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 72/100);
QUE, en consecuencia, resulta necesario y pertinente proceder al dictado de la presente Disposición;
POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- APLÍCASE a la Empresa "CRUCERO DEL NORTE S.R.L." C.U.I.T. Nº 30-62629625-0 una multa por la suma de $ 532.921,72 (PESOS QUINIENTOS TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS VEINTIUNO CON 72/100), conforme lo previsto por el Artículo 141°, Título V, Inciso 28 del Decreto del Poder Ejecutivo Provincial Nº 2.915/57, infracciones originadas en las relaciones de las empresas con la Subsecretaría, y lo dispuesto por los Artículos 18° inciso k de la Ley X - Nº 1 y el Artículo 141º, inciso III, punto 21 y 22 del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 2915/57, reglamentario de la Ley X - Nº 1 que reglamentan las obligaciones de los permisionarios y Artículo 358° Inc. 1 del Código Procesal Civil y Comercial de Familia y Violencia Familiar de la Provincia de Misiones, de aplicación supletoria al trámite administrativo, según lo dispuesto por el Artículo 114° de la Ley I - Nº 89 (antes Ley 2.970) del Digesto Jurídico, y de la Disposición Nº 153/2.023 que fija el valor de las multas.-
ARTÍCULO 2°.- REGÍSTRESE, Comuníquese, tomen conocimiento las Direcciones y Departamentos de esta Subsecretaría y NOTIFÍQUESE a la Empresa "CRUCERO DEL NORTE S.R.L." PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL. Cumplido. ARCHÍVESE.-

KEGLER

PS18634 V16172

DISPOSICIÓN N° 113

POSADAS, 08 de Agosto de 2.024.-
VISTO: El Expediente Registro de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos Redes de Comunicación de la Provincia de Misiones Nº 3405-378/2.024 caratulado: "SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE, PUERTOS, AERO-

PUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN S/ READECUACIÓN DE LA TARIFA DE TRANSPORTE PÚBLICO DE PASAJEROS DE MODALIDAD INTERURBANO"; y,

CONSIDERANDO:

QUE, en fecha 5 de Agosto del año 2.024 se dictó la Disposición Nº 109, Registro de esta Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación;

QUE, por un error involuntario se consignó erróneamente el monto que corresponde a los servicios públicos de transporte de pasajeros por automotor para los caminos sin pavimento (Anexo I de la Disposición Nº 109/2.024 Tarifas autorizadas para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial: 1) Servicio Común, camino sin pavimento $/KM 54,80), cuando el mismo debió ser "Anexo I de la Disposición Nº 109/2.024 Tarifas autorizadas para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial: 1) Servicio Común, camino sin pavimento $/KM 58,70";

QUE, en consecuencia, se hace necesario modificar el punto 1) del Anexo I de la Disposición Nº 109/24;

POR ELLO:

EL SUBSECRETARIO DE TRANSPORTE, PUERTOS,
AEROPUERTOS Y REDES DE COMUNICACIÓN
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1°.- MODIFÍCASE el punto 1º del Anexo I de la Disposición Nº 109/2.024, Registro de esta Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación, que quedará redactado de la siguiente manera:

"Anexo I de la Disposición Nº 109/2.024. Tarifas autorizadas para el Servicio Público de Transporte de Pasajeros por Automotor de modalidad Suburbano e Interurbano de Jurisdicción Provincial: 1) Servicio común camino sin pavimento $/KM 58,70".-

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE, notifíquese a las Empresas de Transporte Público de Pasajeros, a la Asociación de Empresarios de Transporte Automotor Público de Pasajeros (AETAPP) y a la Cámara de Empresarios del Transporte Automotor de Pasajeros de la Provincia de Misiones (CAEMTAP). PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE MISIONES y RESÉRVESE por Mesa de Entradas para el cumplimiento de lo establecido en el Artículo 3º de la Disposición de la Subsecretaría de Transporte, Puertos, Aeropuertos y Redes de Comunicación Nº 109/2.024. Cumplido, prosiga el trámite que corresponda.-

KEGLER

PS18635 V16172

SEGUNDA SECCIÓN
EDICTOS

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. LLAMADOS a CONCURSOS. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir las siguientes vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 288/24: Juez de Paz Letrado de Primera Categoría de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en Puerto Iguazú. CONCURSO Nº 289/24: Juez de Tribunal del Tribunal en lo Penal N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Oberá de la Provincia de Misiones. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Desde el 9 de Agosto hasta el 29 de Agosto a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com , al teléfono 4446610 o por WhatsApp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126289 A Pagar $16.200,00 E16168 V16172

EDICTO: El Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 1, sito en Buenos Aires Nº 1.231 de esta Ciudad de Posadas, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, en "EXPTE. N° 12052/2.018 - LENCINA JAVIER WALTER S/ ABUSO DE ARMA Y PORTACIÓN ILEGAL DOS HECHOS EN CONCURSO REAL Y ACUMULADA 46926/2021", NOTIFICA por este medio, por el término de 5 días, al Sr. LENCINA WALTER

JAVIER, D.N.I. Nº 37.325.869, nacionalidad argentina, nacido el día 11 de Marzo de 1.993, en la Ciudad de Posadas, hijo de Julio Oscar Lencina y de Zunilda Gladis Alvez, con último domicilio conocido en Barrio Paz, Itaembé Mini, de la Ciudad de Posadas, Misiones, de lo resuelto en las presentes actuaciones mediante, de fecha 29 de Julio del año 2.024.- Como recaudo legal transcribo lo resuelto en autos que en sus partes dice: "Posadas, Misiones, 29 de Julio de 2.024.- AUTOS Y VISTOS ...Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA LA ACCIÓN PENAL en la presente causa por operar el instituto de la PRESCRIPCIÓN (Art. 59° inciso 3 del C.P. y Art. 62° inciso 5 del C.P.P.), y consecuentemente dictar el SOBRESEIMIENTO del imputado en autos, LENCINA WALTER JAVIER, de filiación ya consignada en autos, (Art. 338°, 339°, 340° inciso d) y ccdtes. del C.P.P.) en orden al delito de ABUSO DE ARMA Y PORTACIÓN ILEGAL dos hechos en concurso real Art. 104° y 189° Inc. 4º del C.P.A.".- Fdo. Dr. Ricardo Walter Balor, Juez. Dra. Carina Alejandra Saucedo. Secretaria.-

SC20792 E16169 V16173

EDICTO: CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES. El Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones, en atención a lo dispuesto por el Art. 28° de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652) y habiéndose cumplido los trámites de los Concursos Públicos de Antecedentes y Oposición Nº 274/23, un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, N° 278/23 un cargo de Defensor de Primera Instancia de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Pedro y N° 285/24 un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente, HACE SABER que las ternas por orden alfabético sin que importen orden de mérito, Art. 19° de la Ley IV-32 (antes Ley 3.652), remitidas al Poder Ejecutivo de la Provincia son las siguientes: CONCURSO N° 274/23: Un cargo de Defensor Oficial de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Laboral y de Familia N° 2 de la Tercera Circunscripción Judicial con asiento en la Ciudad de Eldorado, de la siguiente manera: CABALLERO DELIA YOLANDA, D.N.I. N° 22.125.027; DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. Nº 34.397.200 y PRATES MARÍA FERNANDA, D.N.I. N° 36.455.539.- CONCURSO N° 278/23: Un cargo de Defensor de Primera Instancia de la Defensoría Civil, Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en San Pedro, de la siguiente manera: AMARANTE MARÍA ITATÍ, D.N.I. N° 23.904.966; DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. Nº 34.397.200 y PRATES MARÍA FERNANDA, D.N.I. N° 36.455.539.- CONCURSO N° 285/24: Un cargo de Defensor de Oficio de la Defensoría de Instrucción N° 3 de la Quinta Circunscripción Judicial de Misiones con asiento en la Ciudad de San Vicente, de la siguiente manera: DUARTE HERRERA OMAR ESTEBAN, D.N.I. N° 34.397.200; SCHUNKE ALEXA YANINA, D.N.I. Nº 31.984.936 y VERA MARGARITA, D.N.I. N° 22.797.534.- Publíquese por tres días. S.S. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori, Presidente. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126305 $32.400,00 E16169 V16173

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 76841/2.021 caratulado: ALEGRE DAVID FERNANDO S/ HURTO", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a ALEGRE DAVID FERNANDO que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024.- ...AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a ALEGRE DAVID FERNANDO en la presente causa Nº 76841/2.021 Caratulada: "ALEGRE DAVID FERNANDO S/ HURTO", registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de hurto que se encuentra reglado por el Art. 162° CPA y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial.- 2) REVOCAR la REBELDÍA dictada en contra del imputado ALEGRE DAVID FERNANDO, de filiación personal en autos, con fecha 19/09/2.023, ordenando en consecuencia, se deje sin efecto el pedido de captura y detención del nombrado, que constaban en la orden del día.- 3) NOTIFÍQUESE de la presente resolución al imputado en su último domicilio fijado o a través del Boletín Oficial por el término de 5 días.- 4) FIRME que sea, comuníquese a Policía a los fines prontuariales y dese cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 2° de la Ley 22.117 del C.P.- Informe al Registro Nacional de Reincidencia.- 5) REGÍSTRESE, notifíquese, OFÍCIESE. Fecho, ARCHÍVESE.- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "01 de Agosto de 2.024.- ...OFÍCIESE".- Firmado: Dr. César Jiménez. Juez. Kurtz Walter Raúl. Secretario.-

SC20796 E16170 V16174

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01404/24. "EXPTE. N° 01059-P/2.024, Reg. I.PRO.D.HA. Caratulado: PÉREZ ORLAND - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC- DENOM ADM: MANZ. 132, LOTE 03, NOMEN. CATASTRAL: SECC. 006, MANZ. 0132, PARC. 003, PART. 117815- B° 30 VIV. GARUPÁ P.F.S.H. (KALPLAK)– GARUPÁ".- ARTÍCULO 1º.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3605/11 Registro de Directorio de fecha 26/09/2.011, en lo que respecta a la Adjudicación a favor del Sr. PÉREZ ORLANDO OSCAR D.N.I. 25.527.388 de la vivienda determinada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ. 132, LOTE. 03, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC. 006, MANZ. 0132, PARC. 0003, PART. 117815- Bº LOCALIDAD: 30 VIV. GARUPÁ P.F.S.H. (KALPLAK) GARUPÁ, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. GONZÁLEZ MARISA LEONOR D.N.I. 28.481.414.- ARTÍCULO 2°.- FIRME que quede la presente, INSTRUIR a la Dirección de Informática a registrar en el Legajo 1303-35 la situación descripta en el Artículo precede, excluyendo al Sr. PÉREZ ORLANDO OSCAR D.N.I. 25.527.388 de la ficha de inscripción correspondiente. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126276 A Pagar $9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01122/24. "EXPTE. N° 01063-G/2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: GODOY ELÍAS EZEQUIEL - MEDINA YAMILA PRICILA SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 22/12/2.023 efectuada por el Sr. GODOY ELÍAS EZEQUIEL D.N.I. 35.009.682 a favor de la Sra. MEDINA YAMILA PRICILA D.N.I. 36.407.635 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC. 27, MANZ. 0492, LOTE 0027, Nomenclatura Catastral: SECC. 027, MANZ. 0492, PARC. 0027, CALLE ARAUCARIA, FINCA 5625 - B° LOCALIDAD: 5528 - 43 VIV. MIS. MAMPOSTERÍA 2021 - Sector 3.C.4 - I. Guazú (INDELNOR - 43 Viv.) POSADAS.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución 01398/23 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/05/2023 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada al Sr. GODOY ELÍAS EZEQUIEL D.N.I. 35.009.682 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. MEDINA YAMILA PRICILA D.N.I. 36.407.635. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126277 A Pagar $9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01397/24. "EXPTE. N° 02041-R/2.024, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: RÍOS JULIO HERNÁN- DA ROSA GRISELDA SOLEDAD S/ SOLICITUD DE CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN". ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 21/06/2.019 con certificación de firmas ante Escribano Público (Esc. Nadyna Ivanna Behr, Reg. N° 33) efectuada por el Sr. RÍOS JULIO HERNÁN, D.N.I. N° 23.349.314, a favor de la Sra. DA ROSA GRISELDA SOLEDAD, D.N.I. N° 33.721.208, respecto del bien inmueble identificado como: Denominación Administrativa: SECC. 6- MANZ. 0172- LOTE 0013- Nomenclatura Catastral: SECC. 006 - MANZ. 0172 - PARC. 0013 - PART. 129124 - B° LOCALIDAD: 1382 - 18 VIV. MD/05 - GARUPÁ IV (FORESTAL GUARANÍ S.A.) - GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 5261/11, Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 29/12/2.011, en lo que respecta a la adjudicación del Sr. RÍOS JULIO HERNÁN, sobre la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad a la Sra. DA ROSA GRISELDA SOLEDAD, D.N.I. Nº 33.721.208. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126278 A Pagar $9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01247/24. "EXPTE. N° 03214-O/2019, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ORTEGA JOSÉ IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. - DENOM. ADM.: SECC. 15 - MZ. 0030 - LOTE 0001 - MBK 000A - PISO 1 - ESC. 00001 - NOM. CATASTRAL: SECC. 015- MZ. 0030 - PARC. 0001 - EDIF. 0000A - PISO 01 - DPTO. 0000C - ESC. 00001 - B° LOCALIDAD 291 VIV. (ELDORADO II) – ELDORADO – MNES. - II CUERPO".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ al Sr. ORTEGA JOSÉ D.N.I. N° 7.550.917, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC. 15 - MANZ. 0030 - LOTE: 0001- MONOB.: 000A, PISO: 01, DEPTO.: 000 - ESC.: 00001- NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 015-MANZ. 0030- PARC. 0001- EDIF.: 0000A- PISO: 01- DEPTO. 0000C- ESC. 00001– Bº Localidad: 291 VIV. ELDORADO II - ELDORADO.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ORTEGA JOSÉ, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria generadas como consecuencia de este

Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126279 A Pagar $9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01360/24. "EXPTE. N° 03922-R/2020, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: RODRÍGUEZ NORBERTO – ALQUILER S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA CH. S/ N° MZ. R- LOTE 01- DEP. 2206- NOMENCLATURA CATASTRAL B° LOCALIDAD 33- VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS) APÓSTOLES".- ARTÍCULO 1°.- DEROGAR el ARTÍCULO 2° de la Resolución N° 0942/18 Reg. Directorio I.PRO.D.HA. de fecha 02/07/2018 por medio del cual se Otorgó en Alquiler al Sr. RODRÍGUEZ NORBERTO D.N.I. N° 17.091.024, la vivienda identificada catastralmente como: MZ. R - LOTE: 01 DEPTO. 2206 - 33 VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS) APÓSTOLES MISIONES. Actualmente según SisGral. como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MANZ: R, LOTE: 01, DEPTO.: 2206 - Bº Localidad: 33 VIV. APÓSTOLES P.F.S.H. (C.RAMOS)- APÓSTOLES.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. RODRÍGUEZ NORBERTO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126280 A Pagar $9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01321/24. "EXPTE. N° 04414-I/2.023, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: IABONI JESSICA BELÉN- CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO S/ CAMBIO DE TITULARIDAD POR SEPARACIÓN- SECC. 4- MANZ. 0039- LOTE 30- PART. 122146- B° 1080- 90 VIV. A-05 GARUPÁ 1° ENTR. COLISA (60)- GARUPÁ".- ARTÍCULO 1°.- TOMAR RAZÓN de la Cesión de Derechos y Acciones de fecha 21/08/2.021 efectuada por la Sra. IABONNI JESSICA BELÉN D.N.I. 34.450.705 a favor del Sr. CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO D.N.I. 29.455.668 respecto de la vivienda determinada como: Denominación Administrativa: SECC.: 4, MANZ.: 0039, LOTE.: 0030- Nomenclatura Catastral: SECC.: 004, MANZ.: 0039, PARC.: 0030, PART.: 122146 - B° LOCALIDAD: 080-90 VIV. A-05 GARUPÁ 1° ENTR. COLISA (60)- GARUPÁ.- ARTÍCULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO la Resolución N° 3215/09 Reg. Directorio IPRODHA, de fecha 24/08/2.009 en lo que respecta a la adjudicación en condominio otorgada a la Sra. IABONNI JESSICA BELÉN D.N.I. 34.450.705 de la vivienda citada en el Artículo 1°, y en consecuencia ADJUDICAR la misma en su totalidad al Sr. CENTURIÓN DISSNARDO ELVIO D.N.I. 29.455.668. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126281 A Pagar $9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01313/24. "EXPTE. N° 06675-A/2022, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: AMARO HUGO MARCELO LEGAJO N° 1984/7 S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3 CHACRA: 0000, MANZ: 0135, LOTE: 0019, B° LOCALIDAD: CONV. ESPECÍFICO- 12 VIVIENDAS- LEANDRO N. ALEM (ÚNICA ENTREGA 12 VIV.) LEANDRO N. ALEM".- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se Adjudicó la vivienda identificada como: Sección: 3 Chacra: 0000, Mz.: 0135, Parcela: 19, Partida: 000- 12 VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURA LEANDRO N. ALEM, Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 3, MANZ: 0135, LOTE: 0019- 13° Localidad: CONV. ESPECÍFICO - 12 VIVIENDAS-LEANDRO N. ALEM (ÚNICA ENTREGA: 12 Viv.)- LEANDRO N. ALEM, al Sr. AMARO HUGO MARCELO D.N.I. N° 24.275.988.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. AMARO HUGO MARCELO, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126282 A Pagar $9.180,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DIRECTORIO N° 01497/24. "EXPEDIENTE N° 06752-M/2023 MIÑARRO WALTER RAÚL S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL - DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, MZ.: 000A- LOTE: 04, B° 10 VIV. MISIONERAS TIPO II.- VISTO ...CONSIDERANDO ...RESUELVE: ARTÍCULO 1°.- DEJAR SIN EFECTO todo Instrumento Legal y/o Acto Administrativo, mediante el cual se Adjudicó a los Sres. MIÑARRO WALTER RAÚL D.N.I. N° 33.604.514 y MOREL CLARIBEL DOLORES D.N.I. N° 38.265.637, la vivienda identificada como: "DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: MZ. 000A- LOTE 0004- B° LOCALIDAD: 10 VIV. MISIONERAS TIPO II- GOBERNADOR ROCA (10 VIV.

TIKYNA)- GOBERNADOR ROCA".- ARTÍCULO 2°.-FIRME Y CONSENTIDA la presente, INSTRUIR a la Gerencia de Coordinación para que, a través de sus áreas autorizadas, asienten en el Legajo N° 2234/8, perteneciente a los Sres. MIÑARRO WALTER RAÚL D.N.I. N° 33.604.514 y MOREL CLARIBEL DOLORES D.N.I. N° 38.265.637, el cambio de situación de "I" (IRREGULAR) a "L" (REVOCADO).- ARTÍCULO 3°.- CUMPLIDO el ARTÍCULO precedente, AUTORIZAR a la Apoderada Legal del Instituto a iniciar las acciones legales tendientes al recupero del bien inmueble, y al cobro de las cuotas de amortización que se adeudan. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126283 A Pagar $9.720,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01525/24. "EXPTE. N° 08184-R/2019, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: ROZNICKI ROBERTO LUIS - IRREGULARIDAD S/ IRREG. HABITAC. DENOMINAC. ADM.: SECC. 4- MZ. 487- LOTE 05- NOM. CATASTRAL: SECC. 04- MZ. 487- PARC. 05- B° 3631-50 VIVIENDAS D/10 SAN VICENTE II-MISIONES (50 VIV. MACEVA) SAN VICENTE-MISIONES".- ARTÍCULO 1º.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. ROZNICKI ROBERTO LUIS D.N.I. N° 25.514.912, la vivienda identificada como: Sección: 004 Manzana: 0487, Parcela: 0005 en el Barrio 3631- 50 VIVIENDAS D/10- SAN VICENTE II- MISIONES (50 Viv. MACEVA)- SAN VICENTE, Provincia de Misiones. Actualmente según SisGral como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 4, CHACRA: 0000, MANZ: 0487, LOTE: 0005, DEPTO.: 0000- NOMEN. CATASTRAL: SECC.: 004, CHACRA: 0000, MANZ.: 0487, PARC.: 0005, LOTE.: 0, EDIF.: 00000, PISO: 00, DEPTO.: 00000, ESC.: 00000, FINCA: 0, PART.: 0, UN. FUNC.: 000000- B° Localidad: 3631- 50 VIVIENDAS D/10 SAN VICENTE II- MISIONES (50 Viv.- MACEVA). SAN VICENTE.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. ROZNICKI ROBERTO LUIS, en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación irregular. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126284 A Pagar $11.880,00 E16170 V16172

EDICTO: INSTITUTO PROVINCIAL DE DESARROLLO HABITACIONAL RESOLUCIÓN DE DIRECTORIO N° 01524/24. "EXPTE. N° 08517-V/2021, Reg. I.PRO.D.HA., Caratulado: VERA HÉCTOR LUIS- IRREGULARIDAD S/ IRREGULARIDAD HABITACIONAL- DENOM. ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000- MANZ: 0569- LOTE: 0000- B° 10 VIV. TAREFERO JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 1°.- ABROGAR todo instrumento legal y/o acto administrativo por medio del cual se ADJUDICÓ en modalidad Venta al Sr. VERA HÉCTOR LUÍS D.N.I. N° 23.837.457, la vivienda identificada como: DENOMINACIÓN ADMINISTRATIVA: SECC.: 0, CHACRA: 0000, MANZ: 0569, LOTE: 0000, NOMENCLATURA CATASTRAL: SECC.: 005, CHACRA: 000, MANZ.: 569, PARC.: 012, PART.: 28203- B° Localidad: 10 Viviendas para Tareferos- JARDÍN AMÉRICA I (M.V.)- JARDÍN AMÉRICA.- ARTÍCULO 2°.- INSTRUIR a la Gerencia de Asuntos Jurídicos a promover las acciones judiciales tendientes al recupero de lo adeudado por el Sr. VERA HÉCTOR LUÍS en concepto de cuotas de la vivienda, así como toda otra acción que fuere necesaria, generadas como consecuencia de este Decisorio, si hubiere registrado deuda anterior a la fecha de ocupación. Fdo. Directorio IPRODHA.-

PP126285 A Pagar $8.640,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial Nº 2, Secretaría Nº 1, de la 2da. Circunscripción Judicial sito en Av. Misiones y Bolivia de la Ciudad de Oberá, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) a herederos, acreedores y/o a los que se consideren con derecho, de EMILIO GRAMS D.N.I. Nº 8.548.116, cuyo juicio sucesorio tramita en autos "EXPTE. Nº 75005/2.024 GRAMS EMILIO S/ SUCESORIO", para que comparezcan a tomar la intervención que por derecho les podría corresponder. Publíquese por tres días. Oberá, Provincia de Misiones, a los días 30 del mes de Julio de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP126306 $5.400,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado de Paz de la Ciudad de Colonia Wanda, a cargo de la Dra. Radke Yngridt Isabel, Juez, sito en calle Los Pinos 1.429, CITA y EMPLAZA por treinta (30) días a herederos y acreedores del Sr. ZARZA YEGROS ANDRÉS AVELINO, C.I. N° 304.273. "EXPTE. Nº 31655/2.018, ZARZA YEGROS ANDRÉS AVELINO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO". Publíquese tres (3) días. Wanda, Mnes., 01 de Agosto de 2.024. Radke Yngridt Isabel. Secretaria.-

PP126311 $3.780,00 E16170 V16172

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo el Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Av. Santa Catalina 1.735, 2° Piso

de Posadas, Misiones, en autos caratulados "EXPTE. N° 165903/2.023 - VILLALVA MIGUEL ANTONIO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", CITA y EMPLAZA a los acreedores y/o herederos del Sr. VILLALVA MIGUEL ANTONIO D.N.I. 13.558.428 a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días contados desde la última publicación. Publíquese edicto durante (3) días en el Boletín Oficial y por un (01) día en un diario local de mayor circulación. Posadas, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP126312 $5.490,00 E16170 V16172

EDICTO: El CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA PROVINCIA DE MISIONES, LLAMA a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para cubrir la siguiente vacante en el Poder Judicial de la Provincia de Misiones: CONCURSO Nº 290/24: Defensor Oficial de Cámara de la Defensoría de Cámara Civil, Comercial y Laboral de la Segunda Circunscripción Judicial, con asiento en la Ciudad de Oberá de Provincia de Misiones. Plazo de inscripción: desde el 14 de Agosto hasta el 4 de Septiembre a las 12hs. inclusive del corriente año. Las inscripciones a los concursos, aperturas y modificaciones de legajos se realizarán exclusivamente online a través de los FORMULARIOS situados en la página oficial del Consejo de la Magistratura www.consejomagistratura.jusmisiones.gov.ar. Consultas e informes al correo electrónico consejo.magistratura.misiones@gmail.com, al teléfono 4446610 o por whatsapp al 3764-107561. Publíquese por cinco días. Dra. Rosanna Pía Venchiarutti Sartori. Presidente. Dr. Leonardo Diego Villafañe. Secretario. Consejo de la Magistratura de la Provincia de Misiones.-

PP126328 A Pagar $14.400,00 E16170 V16174

EDICTO: El Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de esta Primera Circunscripción Judicial, en "EXPTE. Nº 152926/2.018 caratulado: CABRAL DARÍO ESTEBAN S/ HURTO C/D", NOTIFICA por medio del presente edicto, por el término de cinco días consecutivos, a CABRAL DARÍO ESTEBAN que en la presente causa, se ha resuelto lo siguiente: "Posadas, Misiones, 01 de Agosto del 2.024.- AUTOS Y VISTOS: ...CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) DECLARAR EXTINGUIDA la Acción Penal por prescripción con respecto a CABRAL DARÍO ESTEBAN, en la presente causa N° 152926/2.018 Caratulada: "CABRAL DARÍO ESTEBAN S/ HURTO C/D" registro de este Juzgado Correccional y de Menores Nº 2, Sec. Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial, (causa origen Nº 152926/2.018, registro del Juzgado de Instrucción Nº 6, Posadas, Sec. Nº 1) y en consecuencia SOBRESEERLO del delito de HURTO (Art. 162° del CPA) y de acuerdo a lo prescripto en los Arts. 62°, 67°, 4 Párr., Inc. "d" y 59°, Inc. 3, todo del mismo cuerpo legal, y 340°, Inc. "d" del C.P.P., sin costas por haber sido defendido por el Defensor Oficial".- Como recaudo legal transcribo lo dispuesto en autos que en sus partes, dice: "Posadas, 31 de Julio del 2.024.- ...OFÍCIESE".- Firmado: Dr. César Raúl Jiménez. Juez. Dr. Martín Ignacio Balor. Secretario.-

SC20797 E16171 V16175

EDICTO: El Juzgado en lo Civil y Comercial Nº 2, de la Segunda Circunscripción Judicial de Misiones, sito en intersección de Av. Misiones y calle Bolivia, de la Ciudad de Oberá, Provincia de Misiones, a cargo de la Dra. Mónica Viviana Drganc Fernández, Secretaría Nº Uno, a cargo del Dr. Emilio César Olsson, CITA y EMPLAZA por veinte (20) días al Sr. JUAN EMANUEL CARDOZO, D.N.I. Nº 35.005.375, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el presente proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente en él (Art. 343° del Código Procesal), en los autos caratulados: "EXPTE. N° 143694/2.018 - RODRÍGUEZ BALBUENA LUIS ALBERTO C/ CARDOZO JUAN EMANUEL Y OTRO/A S/ DAÑOS Y PERJUICIOS Y DAÑO MORAL". Publíquese por tres (3) días. Oberá, Misiones, 10 de Julio de 2.024. Dr. Emilio César Olsson. Secretario.-

PP126320 $7.560,00 E16171 V16173

EDICTO: El Juzgado de Familia Nº 1, Secretaría Nº 1, de la 3ra. Circunscripción Judicial de Mnes., sito en calle Dinamarca 306, esquina Rioja, Eldorado, Mnes., en "EXPTE. Nº 74839/2024 ZAPATA JUAN RAMÓN S/ DIVORCIO UNILATERAL", Dra. Corina E. Jones, Juez, CITA y EMPLAZA a la Sra. UVIEDO SANDRA RUTH D.N.I. N° 21.491.933, a estar a derecho en el término de cinco (5) días. Publíquese edicto por dos (2) días en un diario de amplia circulación y en el Boletín Oficial (Art. 147° y 344° del CPCC y Anexo R.P.J. N° 2). Fdo. Dra. Corina E. Jones, Juez. Eldorado, Mnes. 04 de Julio del 2.024. Maidana Sergio Luis. Secretario.-

PP126322 $3.960,00 E16171 V16172

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial N° 3, sito en Avda. Santa Catalina N° 1.735, 2do. piso, a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única, en autos "EXPTE. N° 76369/2.024 SALDIVIA DIEGO EMANUEL S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de DIEGO EMANUEL SALDIVIA D.N.I. N° 27.979.370 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Bole-

tín Oficial y un diario local de amplia circulación. Posadas, Misiones, 05 de Agosto de 2.024. Cabassi Azucena del Valle. Secretaria.-

PP126323 $5.400,00 E16171 V16173

EDICTO: Por disposición del Honorable Tribunal de Cuentas de la Provincia de Misiones, se CITA y EMPLAZA a los Señores HEREDEROS del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816, a que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados, "EXPTE. 828/2023 DIRECCIÓN GENERAL MUNICIPALIDADES "C" MUNICIPALIDAD DE POZO AZUL - JUICIO DE CUENTA - EJERCICIO 2023", Registro del Tribunal de Cuentas de la Provincia, y se les hace saber que a Fs. 53, de dichos autos, se ha dispuesto lo siguiente: "POSADAS, 02 de Agosto 2.024.- ...TÉNGASE PRESENTE el fallecimiento del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 …De acuerdo a lo previsto en el último párrafo del Art. 146° de la Resolución IV-N° 1, SE CITE y EMPLACE a estar a derecho a sus HEREDEROS y CÓRRASE traslado del Informe Fiscal N° 04/24, por el término de DIEZ (10) días hábiles a los fines de la interposición de sus descargos a los señores …y a los HEREDEROS del Señor HUGO CÉSAR FERREIRA D.N.I. 17.090.816 …Notifíquese …mediante la publicación de edicto en el Boletín Oficial de la Provincia por el término de 5 (cinco) días, haciéndose saber asimismo que obran a su disposición en este Organismo copias del Informe N° 04/24". Publíquese por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones. Firmado Dra. Lía Fabiola Bianco, Presidente, Tribunal de Cuentas Provincia de Misiones. Dra. María N. de la Fuente. Directora a/c Secretaría Relatora.-

SC20800 E16172 V16176

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia de Familia Nº 1, a cargo de la Dra. Lidia Graciela Mana, Secretaría Única de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735, 1º piso, Ciudad de Posadas, Misiones, CÍTESE por edicto por dos (2) días a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y un diario de amplia circulación local al Sr. ROSSI DAVID RAÚL D.N.I. Nº 20.215.440 para que en el plazo de cinco (5) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley y designar Defensor de Ausentes, en la forma y fines establecidos en el Art. 147° y 148° del C.P.C.C.yV.F. en los autos "EXPTE. Nº 8349/2.020 letra S / AUTORIZACIONES". Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2.024. Dra. Gonzáles Mónica. Secretaria.-

SC20801 E16172 V09/09/24

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 7, a cargo del Dr. Raúl Aníbal Cabral, Secretaría Única, sito en Avenida Santa Catalina Nº 1.735, 2do. piso de esta Ciudad de Posadas, de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos caratulados: "EXPTE. N° 167578/2.023 CARBALLIDO DELFÍN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores de DELFÍN CARBALLIDO D.N.I. Nº 4.068.427. Publíquese por tres días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2.024. Dra. María Inés Gómez. Secretaria.-

PP126325 $5.400,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial Nº 3, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735 - 2do. piso a cargo del Dr. Martín Rubén López, Juez, Secretaría Única en autos "EXPTE. N° 85684/2.023 BENÍTEZ CASTILLO HUGO AGUSTÍN S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA a los herederos y/o acreedores de BENÍTEZ CASTILLO HUGO AGUSTÍN D.N.I. Nº 92.734.044 para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de treinta (30) días. Publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de amplia circulación. Posadas, Misiones, 28 de Junio de 2.024. Dra. Azucena del V. Cabassi. Secretaria.-

PP126329 $5.400,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado de Paz de Primera Categoría de Villa Cabello, 1ra. Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Sylvina Alejandra Girard, Juez de Paz Titular, Secretaría Única, a cargo de la Dra. Gabriela Karina Dacunda, sito en Av. Blas Parera Nº 6.695; en los autos caratulados "EXPTE. N° 53349/2.023 AYALA MARÍA DEL CARMEN S/ SUCESORIO", que se tramita ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores de AYALA MARÍA DEL CARMEN D.N.I. Nº 13.004.957. Publíquese por (03) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 23 de Mayo de 2.024. Dra. Gabriela Karina Dacunda. Secretaria.-

PP126330 $5.400,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado de Paz de Eldorado, de la Tercera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo del Dr. Hugo Roberto Johansen, Juez, Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Patricia Chomacki, sito en Cuyo N° 205 de Eldorado, Misiones, CITA y EMPLAZA por treinta días a herederos y acreedores del Sr. CÓRDOBA JUAN AGUSTÍN D.N.I. 7.033.205 a comparecer en "EXPTE. N° 142740/2.023 CÓRDOBA JUAN AGUSTÍN S/ SUCESORIO". Publíquese por el término de tres (3) días en

el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Eldorado, Mnes., 05 de Agosto de 2.024. Dra. Silvia Patricia Chomacki. Secretaria.-

PP126331 $4.860,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial Nº 8 de la Primera Circunscripción Judicial de Misiones, a cargo de la Dra. Adriana Beatriz Fiori, Secretaría Única, sito en Avda. Santa Catalina Nº 1.735, planta baja, de esta Ciudad de Posadas, CITA y EMPLAZA por el término de 30 días, a estar derecho a los herederos y acreedores de ALEGRE MARCELINO D.N.I. Nº 17.039.547 bajo apercibimiento de Ley, en autos caratulados "EXPTE. N° 44842/2.024 ALEGRE MARCELINO S/ SUCESORIO". Publíquese por tres (03) días en el Boletín Oficial y un diario local. Posadas, Misiones, 02 de Agosto de 2.024. Dra. Georgina Valeria Romano. Secretaria.-

PP126332 $5.400,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado de Paz de Garupá, con asiento en Barrio Fátima, a cargo de la Dra. Verónica A.N. Aranda, Secretaría Nº 2, a cargo del Dr. Fabio I. Ortigoza, situado en calle Pueblos Guaraníes y calle Nuestra Señora de Acaraguá de la Ciudad de Garupá, Primera Circunscripción Judicial de Misiones, en autos: "EXPTE. Nº 138076/2.023 STORCH MARÍA ELSA S/ SUCESORIO", CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días desde la última publicación, a que comparezca/n a estar a derecho y bajo apercibimiento de Ley, a herederos y acreedores de la Sra. STORCH MARÍA ELSA, D.N.I. Nº 11.153.381. Publíquese por el término de tres (03) días en el Boletín Oficial y en un diario local. Ortigoza Fabio Ismael. Secretario.-

PP126334 $6.480,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado Civil, Comercial, Laboral, Familia y Violencia Familiar de Apóstoles, sito en Belgrano N° 520, Primer piso, Secretaría Civil y Comercial, dirección electrónica en juzgadocivil.apostoles@jusmisiones.gov.ar, Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de cinco (5) días a JUAN VICENTE SAMBROSKI, D.N.I. N° 7.546.174 y/o quienes se consideren con derechos sobre el inmueble determinado como Lote 2, Mitad NordOeste, Fracción d, Fracción a, Lote 174 de la Colonia Azara, Municipio de Azara, Departamento de Apóstoles, Provincia de Misiones, según plano de mensura, e inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Misiones en Tomo 10, Folio 159, Finca 1310, Departamento Apóstoles (01) en mayor extensión, cuya Nomenclatura Catastral es DEPTO. 01, MUNICIPIO 07, SECCIÓN 008, CHACRA 0000, MANZANA 0000, PARCELA 0226, Partida Inmobiliaria 7095, a comparecer a juicio en el "EXPTE. N° 42321/2.024 KUCUK PEDRO JULIO C/ SAMBROSKI JUAN VICENTE. S/ PRESCRIPCIÓN", bajo apercibimiento de designar al Defensor de Ausentes. Publíquese por dos (2) días. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP126335 $6.120,00 E16172 V16173

EDICTO: El Juzgado Civil y Comercial, Laboral, de Familia y Violencia Familiar, Secretaría Única, de la Primera Circunscripción Judicial, sito en calle Belgrano Nº 520 de la Ciudad de Apóstoles, 1° piso, CITA y EMPLAZA a acreedores y/o herederos de la causante MARÍA OFELIA FERREYRA D.N.I. Nº 16.695.715 por el plazo de 30 días contados desde la última publicación, en "EXPTE. N° 145267/2.023 FERREYRA MARÍA OFELIA S/ SUCESORIO". Publíquese por un (1) día. Apóstoles, Misiones, 2 de Agosto del Dos Mil Veinticuatro. Dra. Daniela Esther Dlutowski. Secretaria.-

PP126336 $1.620,00 V16172

EDICTO: Por disposición del Dr. Ricardo Alfredo Cassoni, Juez, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 1 de la Segunda Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, COMUNICA por tres días, en el Boletín Oficial y diario (Art. 2° Ley 493) que el Sr. ANÍBAL NAOHIRO KAERIYAMA titular del D.N.I. N° 36.553.527 domiciliado en la Provincia de Misiones, Localidad de Aristóbulo del Valle, sobre Avenida Las Américas 739, solicita su Inscripción en la Matrícula de Martillero Público y Corredor, en "EXPTE. N° 77758/2.024" Juzgado Civil y Comercial N° 1 de Oberá. Oberá, Misiones, 10 de Julio de 2.024. Dra. Marcia Janette Yost. Secretaria.-

PP126337 $5.940,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado de Familia y Violencia Familiar Nº 1, Secretaría de Familia, sito en Bº Lomas de Garupá, colectora Leonardo Fabio Nº 4.078 e intersección Nuestra Señora del Carmen. 2do. y 3er. piso, de la Localidad de Garupá, Provincia de Misiones, en los autos caratulados "EXPTE. Nº 142537/2023 RIVAS TANIA VANESA C/ VILLALBA ARIEL ALBERTO S/ ADICIÓN, CAMBIO, SUPRESIÓN DEL NOMBRE Y/O APELLIDO", hace saber que en los autos de referencia la Sra. RIVAS TANIA VANESA D.N.I. N° 37.705.912 solicita la supresión del apellido paterno de su hijo menor de edad BENJAMÍN ARIEL VILLALBA, D.N.I. Nº 52.809.270. Publíquese edicto en el Boletín Oficial de la Provincia de Misiones, una (1) vez por mes por el lapso de dos (2) meses, CITANDO por el término quince (15) días hábiles computados desde la última publicación, a

quienes se consideren con derecho a oponerse a la petición, conforme lo prevé el Art. 70° del CCyCN. Garupá, Mnes., 05 de Agosto de 2.024. Czachurski Mariángeles. Secretaria.-

PP126338 $5.760,00 E16172 V09/09/24

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, a cargo del Dr. Juan Francisco Vetter, Secretaría Civil y Comercial a mi cargo, de la Tercera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en la calle Balbino Brañas Nº 85, 2º piso, de la Localidad de Puerto Iguazú, en los autos caratulados: "EXPTE Nº 13187/2.024 BOCHI HERMELINDA ESTER Y OTRO S/ SUCESIÓN AB-INTESTATO", que tramitan ante este Juzgado, CITA y EMPLAZA por 30 días a herederos y acreedores del Sr. JELEN JULIO LUICANO D.N.I. 10.268.637, mediante edicto que se publicará por el término de tres (3) días, en el Boletín Oficial y en un diario de mayor publicación de la Provincia de Misiones. Puerto Iguazú, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. Laura Ester Pacheco. Secretaria.-

PP126339 $7.020,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado de Paz en lo Civil y Comercial Nº 2, sito en Av. Santa Catalina Nº 1.735 de Posadas P.B. a cargo de la Dra. Gladys Mercedes Galeano, Secretaría Nº 1, de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, CITA y EMPLAZA por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de GIMÉNEZ ARCADIA D.N.I. Nº 93.697.527, bajo apercibimiento de Ley, en autos "EXPTE. Nº 87867/2.023 GIMÉNEZ ARCADIA S/ SUCESORIO", publíquese por tres (3) días en el Boletín Oficial y tres (3) días en diario de mayor circulación local. Posadas, Misiones, 18 de Julio de 2.024. Dr. César Javier Gandolfo Nanio. Secretario.-

PP126340 $5.940,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral de la Cuarta Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, cargo del Dr. Gastón André Navarre, Juez, Secretaría Nº 1, a mi cargo, sito en Avenida Carlos Culmey Nº 240, CITA a herederos y/o acreedores del causante HEINECK FEDERICO DANIEL D.N.I. Nº 33.133.083 que por el término de treinta (30) días en el "EXPTE. Nº 118496/2.022 HEINECK FEDERICO DANIEL S/ SUCESORIO". Publíquese edicto por tres (3) días en el Boletín Oficial y un diario de circulación masiva. Puerto Rico, Misiones, 01 de Agosto de 2.024. Dra. Marcela Noeli Hahn. Secretaria.-

PP126342 $5.400,00 E16172 V16174

EDICTO: El Juzgado Federal de Oberá, Secretaría Civil, sito en Larrea Nº 974/984 de Oberá, Misiones, en "EXPTE. Nº FPO 8924/2.023 BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA S/ KOSUR JORGE JAVIER S/ COBRO DE PESOS SUMAS DE DINERO", CITA y EMPLAZA al Sr. KOSUR JORGE JAVIER D.N.I. Nº 29.874.502, para que dentro del término de diez (10) días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en este proceso, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente (Art. 145°; 146°; 147° y 531° Inc. 2 del C.P.C.yC.N.). Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial y un diario de mayor circulación. Oberá, Misiones, 08 de Julio de 2.024. Dra. Laura Marcela González. Secretaria.-

PP126343 $3.960,00 E16172 V16173

CONVOCATORIAS

FJW SOCIEDAD ANÓNIMA DE TRANSPORTES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La empresa FJW Sociedad Anónima de Transportes, CONVOCA a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 02 de Septiembre de 2.024 a las 10:00 horas, en su sede de Av. Alicia Moreau de Justo 6.950 de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos accionistas para conjuntamente con el Presidente suscribir el Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Cuadros, Anexos y demás documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico cerrado al 31 de Marzo de 2.024.
3) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio.
4) Destino de los Resultados del Ejercicio.

A los efectos de asistir a la Asamblea, los Sres. Accionistas deberán, de conformidad con el Art 238° de la Ley General de Sociedades, comunicar su asistencia a la misma. La comunicación de asistencia deberá efectuarse en la sede Av. Alicia Moreau de Justo 6.950, Ciudad de Posadas, Misiones, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00hs., venciendo dicho plazo 3 días antes de la fecha de Asamblea. Se deja constancia que se encuentra a disposición de los accionistas en la sede de la sociedad en los horarios de 9:00 a 15:00 horas de lunes a viernes, en cumplimiento de los plazos legales toda la documentación que va a ser tratada en la misma: Memoria, Balance General, Notas, Cuadros y Anexos e Informe de Auditor.-

FRANCISCO JOSÉ WIPPLINGER. Presidente.-

PP126266 $23.400,00 E16168 V16172

LA COLORADA S.A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de LA COLORADA S.A., CUIT 33-71138584-9, Persona Jurídica S-1717, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 22 de Agosto de 2.024 a las 10 horas, a ser celebrada en la sede social sita en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que se trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Capitalización de la cuenta Ajuste de Capital. Aumento de capital.
3) Capitalización de créditos y aportes a cuenta de futuros aumentos. Aumento de Capital Social con Prima de Emisión. Emisión de acciones. Determinación de Prima de Emisión.
4) Reforma del Estatuto en su Artículo CUARTO por adecuación a lo resuelto por la capitalización de la cuenta Ajuste de Capital, la capitalización de créditos contra la sociedad y aportes a cuenta de futuros aumentos, y el aumento de capital.
5) Autorizaciones.

Se informa a los Señores Accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Extraordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238° de la Ley 19.550 en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico flavia_delpino@yahoo.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el Artículo 299° de la Ley 19.550.-

MARÍA HERMINA PACHECO. Presidente.-

PP126297 $25.200,00 E16168 V16172

LA COLORADA S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Accionistas de LA COLORADA S.A., CUIT 33-71138584-9, Persona Jurídica S-1717, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas conforme las normas legales vigentes para el día 23 de Agosto de 2.024 a las 10 horas, a ser celebrada en la sede social sita en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, a fin de que se trate el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2) Capitalización de créditos contra la sociedad. Emisión de acciones. Determinación de Prima de Emisión.
3) Autorizaciones.

Se informa a los señores accionistas que, en virtud de lo dispuesto por el Estatuto Social, para tener derecho a asistencia y voto en la Asamblea Ordinaria deberán cursar comunicación de asistencia de conformidad con lo establecido en el Art. 238° de la Ley 19.550 en calle Córdoba 1.607, Ciudad de Posadas, Misiones, en el horario de 9 a 15 horas, y/o al correo electrónico flavia_delpino@yahoo.com.ar. La Sociedad mantendrá informados a sus accionistas que hayan efectuado el depósito de sus acciones respecto de cualquier modificación, en caso que las circunstancias así lo hicieren necesario, sobre la celebración de la Asamblea. Declaramos que la sociedad no se encuentra comprendida en el Artículo 299° de la Ley 19.550.-

MARÍA HERMINA PACHECO. Presidente.-

PP126298 $19.800,00 E16168 V16172

ASOCIACIÓN DE TURISMO ALTO URUGUAY

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

Se CONVOCA a los Señores Socios a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30/08/2.024 para las 18:00hs. a celebrarse en la sede de la institución, sita en San Martín 75 de la Localidad de El Soberbio, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Designación de Presidente y Secretario de Actas para dirigir y labrar el Acta correspondiente a la Asamblea.
2) Elección de dos socios para que firmen el Acta conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
3) Tratamiento del Ejercicio Económico correspondiente al año 2.023, iniciado en fecha 01/01/2.023 hasta fecha 31/12/2.023.
4) Elección de autoridades para integrar la Comisión Directiva y Órgano de Fiscalización: Presidente, Secretario, Tesorero, Dos Vocales Titulares, Dos Revisores de Cuentas Titulares ante la renuncia de más de la mitad de la Comisión Directiva.

Se deja constancia que el Ejercicio Económico a tratar y la lista de socios activos se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la institución.-

FRANCISCO PRESA CAMPOS. Presidente.-

PP126318 $5.760,00 E16171 V16172

ASOCIACIÓN CIVIL

EX LAVANDERAS DE POSADAS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

C O N V O C A T O R I A

La Asociación Civil Ex Lavanderas de Posadas, Perso-

nería Jurídica A-2214, CONVOCA a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 31 de Agosto de 2.024 a las 18:00 horas en el lugar sede social sito en Chacra 103, Casa 2, de la Localidad de Posadas, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para acompañar la firma del Acta de Asamblea.
2) Consideración y aprobación de la Memoria, Estados Contables y Acta de Órgano de Fiscalización del Ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2.023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 14:00 a 19:00hs. el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.-
CATALINA MACHADO. Presidente.-

PP126319 $6.480,00 E16171 V16172

ASOCIACIÓN DE JUBILADOS Y PENSIONADOS
EL SOBERBIO
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Comisión Directiva de la Asociación de Jubilados y Pensionados El Soberbio, Personería Jurídica N° A-1837, conforme a las atribuciones otorgadas en el Estatuto de esta entidad, CONVOCA a todos los socios de esta entidad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de Agosto de 2.024 a las 9y30 horas en el salón de Ajupeso, sito en calle Suipacha N° 319 de la Ciudad de El Soberbio, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos socios para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance e Informe de los Revisores de Cuentas correspondientes a al Ejercicio cerrado el 31/12/2.023.
CARDOZO LUIS CARLOS. Presidente.-

PP126333 $5.760,00 E16171 V16172

ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES
AGROPECUARIOS RAÍCES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

La Asociación de Productores Agropecuarios Raíces, Personería Jurídica A-2880, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 del mes de Agosto del año 2.024, a las 10:00 horas en el lugar Av. Juan Domingo Perón N° 0, de la Localidad de Eldorado, Provincia de Misiones, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1) Elección de dos asociados para que juntamente con el Presidente y Secretaria firmen el Acta de Asamblea.
2) Tratamiento y Aprobación de la Memoria, Balance, Informe del Revisor de Cuentas correspondientes al Ejercicio finalizado en fecha 31 de Diciembre del año 2.023.

Se deja constancia que se encuentra a disposición de los asociados en la sede de la entidad en los horarios de 8:00 a 18:00hs., el padrón de socios con derecho a voto y toda la documentación que va a ser tratada en la misma.
ALCIDES GONZÁLEZ. Presidente.-

PP126341 $6.120,00 E16171 V16172

CLUB DE ABUELOS
JUBILADOS Y PENSIONADOS
DE A. DEL VALLE
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

Por la presente el Club de Abuelos Jubilados y Pensionados de A. del Valle, CONVOCA a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Agosto del año 2.024, en su sede social ubicado en Ruta Nacional Nº 14, Km. 1.204, de la Localidad de A. del Valle, Misiones, a partir de la hora 8, en cumplimiento a las leyes vigentes, con el objeto de:

ORDEN DEL DÍA

1) La aprobación de Memoria y Estados Contables del Ejercicio 2.023.
2) Elección de dos miembros titulares y cinco suplentes por mandato cumplido de la Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas, y de la Secretaría de Prensa y Difusión.

Se deja plena constancia que en caso de presentarse una lista alternativa deberá hacer con diez días de anticipación. Se aclara que la Asamblea se llevará a cabo una hora después de la fijada sea cual fuere el número de socios presentes, siendo válidas las decisiones que se tomen.-
ANDERSON CARLOS. Presidente.-

PP126348 $5.760,00 E16172 V16173

ASOCIACIÓN CIVIL
BOMBEROS VOLUNTARIOS
KM. 20 COL. YABEBIRY SAN MARTÍN
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
C O N V O C A T O R I A

CONVOCATORIA a la Asamblea General Ordinaria de la Asociación Civil Bomberos Voluntarios Km. 20 Col. Yabebiry San Martín, con fecha de cierre de ejercicio 31 de Diciembre 2.023, Persona Jurídica A-5367 a celebrarse el día 28 de Agosto de 2.024, a las 19:00 horas en el Lote 60-sur de la Localidad de San Martín, Colonia Yabebiry, Departamento Oberá, Misiones, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1º) Lectura del Acta anterior.

2°) Designación de dos socios para firmar el Acta.
3º) Elección nuevos integrantes de la Comisión Directiva y Revisores de Cuentas por mandatos vencidos a la fecha.
4º) Informes y avances de la organización y asentamiento del cuerpo de Bomberos.
Pasada la hora fijada la Asamblea se celebrará válidamente.-
FRIEDL DANIELA PAOLA. Vicepresidente.-

PP126349 $5.400,00 E16172 V16173

LICITACIONES

PROVINCIA DE MISIONES

INSTITUTO PROVINCIAL

DE DESARROLLO HABITACIONAL

I.PRO.D.HA.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 02/2.024.-
OBRA: Nexo Desagües Cloacales Complejo Costa Sur, Posadas, Etapa 1.
PRECIO OFICIAL A MAYO/24: $ 1.062.544.791,75.
PLAZO DE OBRA: 12 Meses.
PRECIO DE PLIEGO: $ 531.300,00.

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2.024.-
OBRA: Nexo Abastecimiento de Agua Potable Complejo Costa Sur, Posadas, Etapa 1.
PRECIO OFICIAL MAYO/24: $ 1.770.267.125,81.
PLAZO DE OBRA: 12 meses.
PRECIO DE PLIEGO: $ 885.100,00.
SISTEMA DE CONTRATACIÓN: Ajuste alzado, Proyecto Ejecutivo a cargo del oferente.
RECEPCIÓN DE OFERTAS: En Mesa de Entradas y Salidas I.PRO.D.HA., Av. Roque Pérez N° 1.743, para el presente llamado hasta las 9:00hs. del día 27/08/2.024.
FECHA APERTURA DE OFERTAS: En Gerencia de Planificación, Santa Fe N° 1.758, 2° piso.
VENTA DE PLIEGOS: Desde la fecha de publicación y hasta 48 horas previas a la recepción de ofertas.

PP126326 A Pagar $11.520,00 E16170 V16173